



ESTADO ELECTRÓNICO No. 047

FECHA: 23 de abril de 2021

ORDEN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA	RADICACIÓN
1	Verbal de Disolución y Liquidación de Sociedad	Luz Mery Mercado Cruz y Otros	Sociedad en Comandita Simple "Mercado Cruz y Cia. S.C.S."	22-abril-2021		76-834-31-03-002-2019-00119-00
2	Ejecutivo Con Medidas Previas	Bancoomeva		22-abril-2021		76-834-31-03-002-2019-00027-00
3	Ejecutivo	Bancolombia S.A.	Prodecaña S.A.S.	22-abril-2021		76-834-31-03-002-2020-00181-00
4	Ejecutivo Mixto	Banco Cafetero hoy Banco Davivienda	María del Consuelo Rodríguez López y Otro	22-abril-2021		76-834-31-03-002-2005-00001-00
5	Ejecutivo Con Garantía Real	Carlos Alberto Parra Parra Cesionario Bancolombia	Walter Alberto Giraldo Correa	22-abril-2021		76-834-31-03-002-2017-00141-00
6	Ejecutivo Singular	Abogados Especializados en Cobranzas	Wilderma Roldan Manzano	22-abril-2021		76-834-31-03-002-2008-00048-00

Nota: Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf 

***Conforme lo determinó el inciso 2º del artículo 9º del Decreto 806 de 2020. "no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal". comunicarse al correo electrónico j02cctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co para el envío de dichas decisiones.


DIANA LORENA ARENAS RUSSI
Secretaria